Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 02 de febrero del 2021

ADENDA N° 01/2021

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2021 "SERVICIO DE SISTEMA DE RASTREO SATELITAL Y CONTROL DE USO DE COMBUSTIBLE" - ID N° 389.343. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE MODIFICA:

- Anexo B, numeral 21 – Periodo de validez de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 30 días posteriores al plazo de ejecución, y se computará desde la fecha del contrato, o como máximo 10 (diez) días corridos posteriores.

SE MODIFICA:

- Anexo B, inciso f) Capacidad Financiera.

PARA CONTRIBUYENTE DE IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo corriente. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) deberá ser igual o mayor que 1 (uno).
- **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2016, 2017, 2018) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida al capital. El promedio de los años (2017, 2018, 2019) no deberá ser negativo.

PARA CONTRIBUYENTES DE IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los siguientes años (2017, 2018, 2019)

PARA CONTRIBUYENTES DE IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres siguientes años (2017, 2018, 2019)

PARA CONTRIBUYENTES DE EXCLUSIVAMENTE IVA GENERAL

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 36 (treinta y seis) meses

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC/GMA/MGL